



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

ESTADO 027

FECHA DE AUTOS: OCTUBRE 22 DE 2020.

NUMERO	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CUADERNO	VER PROVIDENCIA
1	2015-00103	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS- GLORIA CONSTANZA SOTO	1	VER
2	2015-00103	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS-GLORIA CONSTANZA SOTO	2	VER
3	2015-00108	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD FRANCISCO GUTIÉRREZ Y CIA LTDA	SONIA ESPERANZA ARCHILA NEIRA	1	VER
4	2015-00108	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD FRANCISCO GUTIÉRREZ Y CIA LTDA	SONIA ESPERANZA ARCHILA NEIRA	2	*
5	2015-00860	EJECUTIVO	ELKIN LEONARDO TORRES TOBO	JAIME ENRIQUE LAGOS MORA	2	VER
6	2016-00435	EJECUTIVO SINGULAR	1. CENTRAL DE INVERSIONES 2. CONFIAR	1. LUISA F. GARZON 2.CARLOS A. JIMENEZ	2	VER
7	2019-00049	EJECUTIVO SINGULAR	ADAN ORDUZ CHAPARRO	NANCY LILIANA GAITAN FORERO	1	VER
8	2020-00137	EJECUTIVO SINGULAR	FERNANDO ANTONIO CARDENAS	JORGE WILLIAM HERRERA	1	VER

9	2020-00137	EJECUTIVO SINGULAR	FERNANDO ANTONIO CARDENAS	JORGE WILLIAM HERRERA	2	* —
10	2020-00144	EJECUTIVO SINGULAR	DIANA CARMENZA NIÑO NIÑO	DANIEL HERNANDO MEJIA LOZANO	1	VER
11	2020-00144	EJECUTIVO SINGULAR	DIANA CARMENZA NIÑO NIÑO	DANIEL HERNANDO MEJIA LOZANO	2	* —
12	2020-00198	EJECUTIVO	URIEL ENRIQUE VARGAS RODRÍGUEZ	ANA MILENA PAEZ BENITEZ	1	VER
13	2020-00202	EJECUTIVO	1.- JUAN RAMÓN CARRERO2.- ROCIO CÁRDENAS	JOSÉ IGNACIO QUEMBA BAUTISTA	1	VER

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 295 del C. G. del P., el presente estado se fija en el micrositio asignado a este Despacho, en la pagina de la Rama Judicial al comenzar la primera hora hábil del día 23 de octubre de 2020 con el fin de notificar providencias proferidas dentro de los expedientes en él relacionado.
Vinculo <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-sogamoso>

***=** De conformidad al articulo 9, inciso 2 del decreto 806 de 2020
no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares entre otras,
por lo cual el interesado debera solicitar su envío al correo electronico institucional del suscrito secretario, fzunigat@cendoj.ramajudicial.gov.co

FABIAN JOSE ZUÑIGA TORRES
SECRETARIO